

OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME CHILE N°13 Período: 07/08/2011 al 14/08/2011 Santiago – Chile

1.- La Tercera - viernes 13 de agosto 2011 - sección país.

CDE se querella contra oficiales (R) por el caso fragatas

2.- La Tercera - martes 9 de agosto 2011 - sección país

Ejército abre investigación por pérdida de AK-47 y casco de Salvador Allende.

3.- El Mercurio – 12 de agosto de 2011 – sección país

Condenan a tres oficiales del Ejército por filtración de fotos íntimas de ex teniente

1.- La Tercera - viernes 13 de agosto 2011 - sección país.

CDE se querella contra oficiales (R) por el caso fragatas

El Consejo de Defensa del Estado (CDE) decidió hacerse parte en la investigación por el presunto pago de comisiones ilegales en el proceso de reacondicionamiento de las cuatro fragatas holandesas que el gobierno adquirió en 2004.

Se trata de las naves Blanco Encalada, Almirante Riveros, Capitán Prat y Almirante Latorre, que fueron adquiridas por US\$ 350 millones.

El organismo presentó ayer ante el Octavo Juzgado de Garantía de Santiago una querella por los delitos de cohecho y lavado de dinero en contra del empresario Guillermo Ibieta Otto, representante de firmas vinculadas a la venta de armas, y el ex general Víctor Lizárraga, quien trabaja con el empresario.

La acción judicial, además, está dirigida en contra del capitán de fragata (R), Juan Tapia Villalón y el gerente de marketing de la empresa Astilleros y Maestranzas de la Armada (Asmar), Patricio Basili Esbry.

Tanto Ibieta como Tapia han declarado que el dinero que se detectó en sus cuentas en el extranjero son legales y que no se entregó dineros a oficiales activos. Estos montos serían por refacciones realizadas a los buques.

En la Armada dijeron ayer que no harían declaraciones respecto de la querella presentada por el organismo estatal. El abogado Rafael Gómez Pinto, representante de Tapia y Basili, dijo que aún no ha sido notificado de la acción judicial. El resto de los querellados declinó referirse al tema.

La investigación, a cargo del fiscal jefe de Ñuñoa, Carlos Gajardo, intenta dilucidar el presunto pago irregular de comisiones en el arreglo de las naves, que comenzaron a llegar al país en 2006 y también supuestos ilícitos en otros negocios relacionados con la adquisición de armamento.

De acuerdo con la querella presentada por el abogado Rodrigo Reyes en representación del CDE, Juan Alberto Tapia Villalón y Patricio Basili -funcionario público actualmente suspendido de su cargo- habrían traspasado información al empresario Ibieta para favorecerlo con los negocios con Asmar y la Armada.

Según la acción judicial, a cambio de la entrega de información, Tapia y Basili perciben el 50% de las comisiones cobradas por el empresario Guillermo Ibieta.

Además, en la acción judicial el CDE sostiene que Basili, desde su puesto en Asmar, entregó a Ibieta información reservada y estratégica.

Durante su declaración ante el fiscal Carlos Gajardo, el ex marino Juan Tapia dijo haber recibido US\$ 400 mil desde una sociedad del empresario Ibieta.

Sin embargo, sostuvo que se trató del pago por una asesoría que prestó al astillero Royal Schelde, donde se refaccionaron las fragatas.

Parte de los pagos de Ibieta se hicieron a la empresa Norbar, que pertenece a Patricio Basili y Juan Alberto Tapia. A cambio, la firma entregó a Ibieta una serie de facturas por servicios que no existieron, según asegura el CDE en la querella presentada ayer.

De acuerdo con la acción judicial, los imputados realizaron diversas maniobras para supuestamente blanquear el dinero obtenido por los negocios con Asmar y la Armada. Guillermo Ibieta y Víctor Lizárraga recibían los dineros a través de las empresas Servicios Logísticos (Serlog) y Eurotechnology.

Durante las últimas semanas, la fiscalía ha tomado una serie de declaraciones para identificar los contactos de Ibieta al interior de la Armada.

2.- La Tercera - martes 9 de agosto 2011 - sección país

Ejército abre investigación por pérdida de AK-47 y casco de Salvador Allende

Una investigación en la Fiscalía Militar ordenó al Ejército, luego de que determinó que el fusil Ak-47 con el que se suicidó el ex Presidente Salvador Allende no estaba en su poder.

Fuentes judiciales indicaron a La Tercera que esta es parte de la respuesta que envió días atrás el Estado Mayor del Ejército al ministro en visita Mario Carroza.

En el oficio tampoco se encontró el casco que tenía puesto el ex mandatario al momento de quitarse la vida en el Palacio de la Moneda, el 11 de septiembre de 1973.

El arma y una serie de elementos recopilados por la PDI en el sitio del suceso fueron inventariados y devueltos al Juzgado Militar tras ser periciados.

Sin embargo, esas evidencias no fueron encontradas en el tribunal militar ni tampoco el expediente final del proceso. La familia Allende y sus abogados se reunieron con el comandante en jefe del Ejército, Juan Fuente-Alba, a quien solicitaron la búsqueda del arma para colaborar con la investigación del magistrado.

Carroza también ordenó al Servicio Médico Legal (SML) periciar los lentes del ex Presidente Allende que están en el Museo Histórico Nacional.

Aún no se realiza el peritaje, que estará a cargo de una arqueóloga, y los resultados de la indagación serán entregados a fines de este mes.

3.- El Mercurio – 12 de agosto de 2011 – sección país

Condenan a tres oficiales del Ejército por filtración de fotos íntimas de ex teniente

SANTIAGO.- El Segundo Juzgado Militar condenó a tres oficiales de Ejército por delitos informáticos, en el marco de la investigación desarrollada por el caso de la ex teniente Marisol Vargas.

El tribunal estimó que la ex uniformada fue vulnerada en su intimidad, luego que sus compañeros de armas Sergio Valenzuela, Sebastián Campos y Viviana Cartagena, accedieran a su computador personal y extrajeran de ahí para más tarde difundir, una serie de imágenes íntimas de ella junto a su pareja.

El juez castrense, general de brigada Mario Messén Cañas, determinó penas de 541 días de presidio en el caso de Valenzuela, con arresto domiciliario nocturno; 300 días para Campos y 60 días para Cartagena, estos últimos con remisión condicional de la pena.

Los tres, además, estarán imposibilitados para desempeñar cargos u oficios públicos durante el tiempo de la condena.

Marisol Vargas fue dada de baja luego que las imágenes fueran filtradas, decisión que finalmente gatilló que ella expusiera el caso públicamente.

“Informe Chile” es un servicio de informaciones sobre seguridad y defensa que integra el **“Proyecto Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas”**. Es elaborado por Juan Ramírez Muñoz del Centro de Estudios Estratégicos (CEE) de Chile.

Las información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar forma gratuita en los siguientes sitios:

Diario La Tercera - www.latercera.cl

Diario El Mercurio - www.emol.com

Diario la Segunda – www.lasegunda.cl
Diario Las Últimas Noticias - www.lun.cl
Diario digital La Nación - www.lanacion.cl
Diario digital Primera Línea - www.primeralinea.cl
Diario El Mostrador - www.elmostrador.cl